

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**21980** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 5,67 l/s de aguas subterráneas, con destino a abastecimiento de población, en el término municipal de Ugena (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: E.U.C.C. "Los Llanos de Griñón" – C.I.F.: \*\*\*5034\*\*

Acuífero: Detrítico-05

Clase y afección del aprovechamiento: Sondeo. Abastecimiento

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Urbanización El Llano I, Ugena (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 424.846; Y= 4.448.275 del huso 30

Caudal concedido (l/s): 5,67

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,51

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 178850

Diámetro y profundidad: 0,48 m y 136 m

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 23 de enero de 2001. Aprobación de Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 16 de octubre de 2001. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 25 de enero de 2008

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0135/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su

nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 10 de junio de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240028035-1